

SEGURO VIVIENDA SEGURA

PÓLIZA
AA004909

FACTURA
AA107636



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	VIVIENDA SEGURA	ORDEN	43
CERTICADO	AA082724	FORMA DE PAGO	Mensual Anticipado	USUARIO	OAMAYA
AGENCIA	IBAGUE	TELEFONO	6082663166	DIRECCIÓN	CR. 5 # 38-29
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA		
24	05	2022	DESDE	DD	15
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	15
				MM	04
				AAAA	2022
				HORA	00:00
				HORA	00:00
				DD	24
				MM	05
				AAAA	2022

DATOS GENERALES

TOMADOR	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	EMAIL	CONTABILIDAD@COASMEDAS.COOP	NIT/CC	860014040
DIRECCIÓN	CRA 67 # 100-20 PISO 7	EMAIL	notiene@notiene.com	TEL/MOVL	0005895601
ASEGURADO	ENRIQUE ELDER PITA MORENO	EMAIL	notiene@notiene.com	NIT/CC	11377456
DIRECCIÓN	CALLE 56 # 7C-38	EMAIL	notiene@notiene.com	TEL/MOVL	11377456
BENEFICIARIO	ENRIQUE ELDER PITA MORENO	EMAIL	notiene@notiene.com	NIT/CC	11377456
DIRECCIÓN		EMAIL	notiene@notiene.com	TEL/MOVL	

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Ciudad de Ubicación del Riesgo Departamento Localidad/Barrio Direccion del Riesgo <CODCLA01>	IBAGUE TOLIMA IBAGUE CALLE 56 # 7C-38 <CODCLA01VD>

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Edificio	\$600,000,000.00	.00%		\$.00
SECCIÓN - DAÑOS MATERIALES		.00%		\$.00
- Incendio y/o Rayo	\$600,000,000.00	.00%		\$.00
- Explosión	\$600,000,000.00	.00%		\$.00
- Daños por Agua.	\$600,000,000.00	.00%		\$.00
- Aneagación	\$600,000,000.00	.00%		\$.00
- Tifón, Huracán, Tornado, Ciclón, Granizo, Caída de Aeronaves, Impacto de Vehículos y Humo	\$600,000,000.00	.00%		\$.00
- Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga	\$600,000,000.00	10.00%	2.00 smmlv	\$.00
- Actos Mal Intencionados de Terceros.	\$600,000,000.00	10.00%	2.00 smmlv	\$.00
- Rotura de Cristales, Vidrios y Espejos	\$10,020,000.00	10.00%	20.00 smdlv	\$.00
- Remocion de Escombros.	\$60,000,000.00	.00%		\$.00
Renta.	\$6,000,000.00	.00%		\$.00
Indice Variable Incendio.	\$60,000,000.00	.00%		\$.00
SECCIÓN - TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI		.00%		\$.00
Terremoto, Temblor y/o Erupcion Volcanica.	\$600,000,000.00	3.00%	3.00 smmlv	\$.00
Indice Variable Terremoto	\$60,000,000.00	3.00%	3.00 smmlv	\$.00
SECCIÓN - ACTOS FRAUDULENTOS		.00%		\$.00
Actos Fraudulentos Empleados del Servicio Domestico.	\$1,500,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$.00
SECCIÓN - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		.00%		\$.00
Predios Labores y Operaciones.	\$30,000,000.00	.00%		\$.00
Responsabilidad Civil Patronal.	\$15,000,000.00	.00%		\$.00
Responsabilidad Personal.	\$15,000,000.00	.00%		\$.00
Gastos Médicos (Aplicable RC)	\$1,500,000.00	.00%		\$.00
SECCION - ACCIDENTES PERSONALES		.00%		\$.00
Muerte Accidental.	\$20,000,000.00	.00%		\$.00
Gastos Médicos.	\$2,000,000.00	.00%		\$.00
Asistencia Domiciliaria (Hogar)		Si	.00%	\$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$791,020,000.00	\$547,480.00	\$.00	\$101,315.00	\$648,795.00

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
000000000001	AGENTE DIRECTO	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USÁ ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

VIGILADO

SEGURO VIVIENDA SEGURA

PÓLIZA
AA004909

FACTURA
AA107636



INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	VIVIENDA SEGURA	ORDEN	43									
CERTIFICADO	AA082724	FORMA DE PAGO	Mensual Anticipado	USUARIO	OAMAYA									
AGENCIA	IBAGUE	TELÉFONO	6082663166	DIRECCIÓN	CR. 5 # 38-29									
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA PÓLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN									
24	05	2022	DESDE	DD	15	MM	04	AAAA	2022	HORA	00:00	24	05	2022
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	15	MM	04	AAAA	2023	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	NIT/CC	860014040
DIRECCIÓN	CRA 67 # 100-20 PISO 7	TEL/MOVI	0005895601
EMAIL	CONTABILIDAD@COASMEDAS.COOP		

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
 EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392.
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente

SEGURO VIVIENDA SEGURA

PÓLIZA
AA004909

FACTURA
AA107636



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	VIVIENDA SEGURA	ORDEN	43
CERTIFICADO	AA082724	FORMA DE PAGO	Mensual Anticipado	TELEFONO	6082663166
AGENCIA	IBAGUE	DIRECCIÓN DE LA POLIZA	CR. 5 # 38-29	USUARIO	OAMAYA
FECHA DE EXPEDICIÓN	24 05 2022	DESDE	DD 15 MM 04 AAAA 2022	HORA	00:00
	DD MM AAAA	HASTA	DD 15 MM 04 AAAA 2023	HORA	00:00
				FECHA DE IMPRESIÓN	24 05 2022
					DD MM AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS
DIRECCIÓN CRA 67 # 100-20 PISO 7
EMAIL CONTABILIDAD@COASMEDAS.COOP
NIT/CC 860014040
TEL/MOVIL 0005895601

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE RENOVACION DE POLIZA A SOLICITUD DEL TOMADOR.

TOMADOR: COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS - COASMEDAS
 NIT: 860014040
 ASEGURADO: ASOCIADOS Y/O PROPIETARIOS
 BENEFICIARIO: ASOCIADOS, PROPIETARIOS Y/O COASMEDAS

VIGENCIA: DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DE 2022
 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DE 2023

PÓLIZAS: A NIVEL NACIONAL

SECCIÓN I: INCENDIO Y RIESGOS NOMBRADOS

DESCRIPCIÓN DE BIENES ASEGURADOS:

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS BIENES DETALLADOS A CONTINUACIÓN DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O QUE SE HAYAN REPORTADO A LA COMPAÑÍA Y SU VALOR SE ENCUENTRE INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA PÓLIZA: EDIFICIO, MUEBLES Y ENSERES; Y EQUIPOS ELECTRONICOS.

AMPAROS

- o INCENDIO Y/O RAYO: Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN Y EXTENSIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS PÉRDIDAS O DAÑOS OCASIONADOS POR ACTOS DE DESTRUCCIÓN ORDENADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO Y CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR SU PROPAGACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO QUE ORIGINO LAS PÉRDIDAS ESTE ESPECIFICAMENTE ASEGURADO.
- o EXPLOSIÓN: LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE EXPLOSIÓN DENTRO O FUERA DEL ESTABLECIMIENTO ASEGURADO.
- o ANEGACIÓN: SE AMPARAN LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS CAUSADOS POR EL AGUA PROVENIENTE DEL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO DESCRITO EN LA CARATULA.
- o DAÑOS POR AGUA: SE CUBREN LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS CAUSADOS POR AGUA NO PROVENIENTE DEL EXTERIOR DE LA EDIFICACIÓN NO DESCRITA EN LA CARATULA.
- o ASONADA (SEGÚN LA DEFINICIÓN DEL CÓDIGO PENAL), MOTÍN CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA: QUE SEAN CAUSADOS DIRECTAMENTE POR PERSONAS INTERVINIENTES EN DESORDENES, CONFUSIONES, ALTERACIONES Y DISTURBIOS DE CARÁCTER VIOLENTO Y TUMULTUARIO, ASÍ COMO LOS ACTOS DE AUTORIDADES LEGALMENTE CONSTITUIDA, EJERCIDA CON EL FIN DE DISMINUIR O AMINORAR, LAS CONSECUENCIAS DE LA ASONADA, EL MOTÍN O LA CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y LA HUELGA.
- o ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT): INCLUIDOS LOS ACTOS TERRORISTAS Y LOS COMETIDOS POR INDIVIDUOS PERTENECIENTES A MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS.
- o GRANIZO, HURACÁN Y VIENTOS FUERTES: SE AMPARAN LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS DIRECTAMENTE POR TAL EVENTO Y SE ENTIENDE POR VIENTOS FUERTES AQUELLOS CON UNA VELOCIDAD SUPERIOR A LOS 50 KM/H.
- o TERREMOTO: SE CUBREN LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR TERREMOTO, TEMBLOR DE TIERRA O ERUPCIÓN VOLCÁNICA O POR INCENDIO ORIGINADO POR TALES FENÓMENOS.
- o IMPACTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES: ESTA COBERTURA AMPARA LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE OCASIONE EL IMPACTO DEL VEHÍCULO. EL TÉRMINO VEHICULO TERRESTRE SIGNIFICA PROVISTO DE MOTOR PARA SU PROPULSIÓN.
- o HUMO: SE CUBREN LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR EL HUMO, CUANDO PROVENGAN O SEAN RESULTADO DE CUALQUIER ACONTECIMIENTO SÚBITO E IMPREVISTO CUBIERTO POR ESTA PÓLIZA, SE ENTENDERÁ POR HUMO LA MEZCLA VISIBLE DE GASES PRODUCIDA POR LA COMBUSTIÓN DE UNA SUSTANCIA Y QUE ARRASTRA PARTICULAS EN SUSPENSIÓN.
- o REMOCIÓN DE ESCOMBROS: COMPRENDE LOS GASTOS EN QUE NECESARIA O RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA SÚBITA, ACCIDENTAL E IMPREVISTA DE ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR LA PRESENTE PÓLIZA Y HASTA POR EL LÍMITE DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA ESTE AMPARO.

COBERTURAS ESPECIFICAS Y LIMITES DE DAÑO MATERIAL SECCIÓN PRIMERA

- o INCENDIO Y RIESGOS NOMBRADOS DE ACUERDO CON LA SECCIÓN I DE INCENDIO DEL CONDICIONADO GENERAL DE VIVIENDA SEGURA.
- o TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA: HASTA EL 100% (VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO SIEMPRE Y CUANDO LAS SUMAS ASEGURADAS INCLUYAN LA ADAPTACIÓN A LAS NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-98 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES, SIEMPRE QUE EL VALOR DE ÉSTA SE HAYA TOMADO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO VIVIENDA SEGURA

PÓLIZA
AA004909

FACTURA
AA107636



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	VIVIENDA SEGURA	ORDEN	43					
CERTICADO	AA082724	FORMA DE PAGO	Mensual Anticipado	USUARIO	OAMAYA					
AGENCIA	IBAGUE	TELEFONO	6082663166	DIRECCIÓN	CR. 5 # 38-29					
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN					
24 DD	05 MM	2022 AAAA	DESDE HASTA	DD 15 MM 04	AAAA 2022 AAAA 2023	HORA HORA	00:00 00:00	24 DD	05 MM	2022 AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS
DIRECCIÓN CRA 67 # 100-20 PISO 7
EMAIL CONTABILIDAD@COASMEDAS.COOP
NIT/CC 860014040
TEL/ MOVIL 0005895601

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

ASEGURABLE DE LAS EDIFICACIONES ASEGURADAS. NO SE ACEPTAN LÍMITES A PRIMERA PÉRDIDA PARA ESTAS ADAPTACIONES, NI EN CONJUNTO CON LOS SEGUROS A VALOR REAL).

o HMAACOP - AMIT: HASTA EL 100% POR VIGENCIA ANUAL. (ESTA COBERTURA SE OTORGA BAJO LA GARANTÍA DE QUE EL ASEGURADO NO CONTRATARÁ COBERTURAS O LÍMITES ADICIONALES QUE OPEREN EN EXCESO DEL LÍMITE AQUÍ PROPUUESTO, EN CASO CONTRARIO LA COBERTURA SE INVALIDARÁ DE MANERA AUTOMÁTICA).

o SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA: HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES SUSCEPTIBLES DE HURTO POR VIGENCIA.

o SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA: HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADO DE SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA, POR VIGENCIA.

o ROTURA DE VIDRIOS Y UNIDADES SANITARIAS: HASTA MÁXIMO 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL INMUEBLE Y CONTENIDOS SIN SUPERAR \$10.000.000 EN LA VIGENCIA.

o DAÑO INTERNO EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: HASTA EL 100% POR VIGENCIA.

o EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES: INCLUYE CELULARES DEL ASEGURADO BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

EL ASEGURADO DEBE TENER ASEGURADO EL INMUEBLE Y LOS CONTENIDOS BAJO EL SEGURO.

O LÍMITE DE TELÉFONOS PERMITIDOS POR CADA PÓLIZA: UNO.

O LÍMITE ASEGURADO POR TELÉFONO: DESDE \$500.000 HASTA \$1.400.000

O CONDICIÓN DE ASEGURAMIENTO: SOLAMENTE SE ASEGURAN TELÉFONOS COMPRADOS AL OPERADOR AL CUAL ESTE ASIGNADA LA LÍNEA TELEFÓNICA DEL ASEGURADO

O LÍMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN: VALOR DE COSTO DE REPOSICIÓN DEL TELÉFONO COBRADO POR EL OPERADOR DE LA LÍNEA, NO SE ASEGURAN TELÉFONOS ADQUIRIDOS FUERA DE LOS OPERADORES.

o CONTENIDOS ESPECIALES: DENTRO O FUERA DE PREDIOS.

EN CONTENIDOS ESPECIALES SOLO SON ASEGURABLES LOS ARTÍCULOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: JOYAS, OBJETOS DE METALES PRECIOSOS, PELETERÍA Y OBRAS DE ARTE, COLECCIONES NUMISMÁTICAS FILATÉLICAS Y CUALQUIER OTRA CLASE COLECCIÓN, BICICLETAS, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, Y FILMADORAS. TODO LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO EL VALOR UNITARIO SEA SUPERIOR A 145 SMDLV.

o RENTA O ALOJAMIENTO TEMPORAL: HASTA EL 1% DEL VALOR ASEGURADO DE INCENDIO MÁXIMO \$10.000.000

o ASISTENCIA: SE REALIZARÁ UN COBRO DE \$70.000 POR PREDIO (SE OTORGA A LOS RIESGOS QUE TIENEN EDIFICIO EN LAS CIUDADES PRINCIPALES) EN VIRTUD DEL PRESENTE ANEXO, LA EQUIDAD GARANTIZA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO DE UNA AYUDA MATERIAL INMEDIATA, EN FORMA DE PRESTACIÓN ECONÓMICA O DE SERVICIOS CON EL FIN DE LIMITAR Y CONTROLAR LAS PÉRDIDAS O LOS DAÑOS MATERIALES, PRESENTADOS EN LA EDIFICACIÓN DEL INMUEBLE ASEGURADO A CONSECUENCIA DE UN EVENTO FORTUITO, SÚBITO E IMPREVISTO, CON SUJECIÓN A LA SUMA ASEGURADA Y A LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE ANEXO, Y QUE SEAN CONSECUENCIA DE LOS EVENTOS AMPARADOS EN EL MISMO GRUPOS DE CONSTRUCCIÓN

SOLO SE PUEDE ASEGURAR CONSTRUCCIONES HASTA EL GRUPO TRES:

o GRUPO 1: PAREDES EN LADRILLO Y CEMENTO, ARMAZÓN EN CONCRETO.

o GRUPO 2: PAREDES EN LADRILLO Y CEMENTO, ARMAZÓN METÁLICO (TEJAS ETERNIT O METÁLICAS).

o GRUPO 3: PAREDES EN LADRILLO Y CEMENTO, ARMAZÓN EN MADERA.

POLÍTICA DE INSPECCIONES: SE REQUERIRÁ INSPECCIÓN PARA LOS RIESGOS QUE:

o VIVIENDAS CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 40 AÑOS.

o VIVIENDAS EN ESTRATOS 1 Y 2 SE ANALIZARÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA DE PRODUCTO.

o VIVIENDAS UBICADAS DENTRO DE CONJUNTO CERRADO ESTRATO 3 EN ADELANTE SIN INSPECCIÓN HASTA \$5.000.000.000 SOLO SE DEBERÁ APORTAR REGISTRO FOTOGRÁFICO.

o VIVIENDAS FUERA DE CONJUNTO CERRADO SIN INSPECCIÓN HASTA \$1.000.000.000 EN ADELANTE SE REQUERIRÁ INSPECCIÓN Y/O AVALÚO NO MAYOR A DOS AÑOS.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO VIVIENDA SEGURA

PÓLIZA
AA004909

FACTURA
AA107636



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	VIVIENDA SEGURA	ORDEN	43
CERTIFICADO	AA082724	FORMA DE PAGO	Mensual Anticipado	TELEFONO	6082663166
AGENCIA	IBAGUE	DIRECCIÓN	CR. 5 # 38-29	USUARIO	OAMAYA
FECHA DE EXPEDICIÓN	24 05 2022	VIGENCIA DE LA POLIZA	DD 15 MM 04 AAAA 2022	FECHA DE IMPRESIÓN	24 05 2022
	DD MM AAAA	DESDE	DD 15 MM 04 AAAA 2022	HORA	00:00
		HASTA	DD 15 MM 04 AAAA 2023	HORA	00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS
DIRECCIÓN CRA 67 # 100-20 PISO 7
EMAIL CONTABILIDAD@COASMEDAS.COOP
NIT/CC 860014040
TEL/ MOVIL 0005895601

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

CLAUSULAS Y GASTOS ADICIONALES:

LOS SIGUIENTES CONCEPTOS CON VALOR SUBLIMITADO NO INCREMENTAN EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA PÓLIZA PARA DAÑOS MATERIALES, ESTOS SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR TOTAL MENCIONADO:

- o ACTOS DE AUTORIDAD
- o REMOCIÓN DE ESCOMBROS: HASTA EL 10% DEL VALOR INDEMNIZADO POR INCENDIO
- o LABORES Y MATERIALES AVISO 30 DÍAS
- o HONORARIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTOS, INGENIEROS Y CONSULTORES: HASTA EL 10% DEL VALOR INDEMNIZADO BAJO LA COBERTURA DE INCENDIO.
- o GASTOS DE EXTINCIÓN DEL SINIESTRO: HASTA EL 10% DEL VALOR INDEMNIZADO POR INCENDIO
- o GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES: HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE INCENDIO MÁS CONTENIDOS INCENDIO
- o ÍNDICE VARIABLE: HASTA EL 10% DEL VALOR DE EDIFICIO
- o TRASLADO TEMPORAL DE BIENES: HASTA 10 SMMLV
- o GASTOS PARA DEMOSTRACIÓN DEL SINIESTRO HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DEL EDIFICIO
- o REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A 45 DÍAS
- o AVISO DE SINIESTRO A 30 DÍAS
- o PROPIEDAD HORIZONTAL: SE AMPARAN AUTOMÁTICAMENTE LOS BIENES DE PROPIEDAD COMÚN, EN PROPORCIÓN A LOS DERECHOS QUE SOBRE ELLOS TENGA EL ASEGURADO, EN EXCESO DEL SEGURO QUE, SEGÚN LA LEY, LA COPROPIEDAD TENGA SUSCRITO.
- o DEPRECIACIÓN SE OTORGARÁ CONTINUIDAD A LA TABLA ACTUAL DE LA ANTERIOR ASEGURADORA.
- o GASTOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE RECONSTRUCCIÓN POR PÉRDIDA TOTAL: HASTA EL 1% DEL VALOR ASEGURADO DE LA CONSTRUCCIÓN.
- o ALIMENTOS REFRIGERADOS: HASTA EL 2% DEL VALOR ASEGURADO EN CONTENIDOS SIN SER SUPERIOR A 1 SMMLV EVENTO/VIGENCIA
- o ADECUACIÓN NORMAS SISMO RESISTENTES: ESTA COBERTURA CORRESPONDE A LOS GASTOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL INMUEBLE ASEGURADO A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA EXIGIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- o AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS BIENES: EN CASO DE QUE EL ASEGURADO ADQUIERA NUEVOS BIENES MUEBLES DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS ASEGURADOS, LA COBERTURA OTORGADA POR EL AMPARO BÁSICO, Y POR LOS AMPAROS ADICIONALES DE ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS Y HUELGA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y ASONADA, SUSTRACCIÓN Y TERREMOTO, EXCLUYENDO EL AMPARO DE TODO RIESGO, AUTOMÁTICAMENTE SE EXTENDERÁ A DICHS BIENES HASTA POR EL VALOR EQUIVALENTE A DIEZ (10) SMMLV.

EXCLUSIONES

SEGÚN LAS ESTABLECIDAS EN EL CLAUSULADO DE LA EQUIDAD SEGUROS COLGADO EN LA PÁGINA WEB. CLAUSULADO APLICABLE: 21/06/2021-1501-P-07-0000000000002302-SECCIÓN II: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y RIESGOS A PERSONAS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

TIPO DE COBERTURA: PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE ACUERDO CON EL CONDICIONADO DE LA EQUIDAD SEGUROS, INCLUYENDO LAS EXCLUSIONES Y CONDICIONES PARTICULARES DEL NEGOCIO, DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO BAJO LA JURISDICCIÓN COLOMBIANA.

INTERÉS ASEGURADO: SE CUBREN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, CAUSADO DURANTE EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO.

SE OBLIGA A PAGAR EN FAVOR DE UN TERCERO (VÍCTIMA), HASTA POR EL VALOR INDICADO EN LA CARÁTULA, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE EL ASEGURADO CAUSE EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO Y POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, EN SU CARÁCTER DE:

- o PERSONA NATURAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS RIESGOS DE UNA PROFESIÓN, EMPRESA U OFICIO.
- o JEFE DE HOGAR O CABEZA DE FAMILIA Y PERSONA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES FAMILIARES Y DE SUS SERVIDORES DOMÉSTICOS.
- o TENEDOR DE ANIMALES DOMÉSTICOS PARA FINES NO COMERCIALES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2353 DEL CÓDIGO CIVIL.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO VIVIENDA SEGURA

PÓLIZA
AA004909

FACTURA
AA107636



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	VIVIENDA SEGURA	ORDEN	43					
CERTICADO	AA082724	FORMA DE PAGO	Mensual Anticipado	USUARIO	OAMAYA					
AGENCIA	IBAGUE	TELEFONO	6082663166	DIRECCIÓN	CR. 5 # 38-29					
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN					
24 DD	05 MM	2022 AAAA	DESDE HASTA	DD 15 MM 04	AAAA 2022 AAAA 2023	HORA HORA	00:00 00:00	24 DD	05 MM	2022 AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS
DIRECCIÓN CRA 67 # 100-20 PISO 7
EMAIL CONTABILIDAD@COASMEDAS.COOP
NIT/CC 860014040
TEL/ MOVIL 0005895601

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

o PROPIETARIO DEL INMUEBLE INDICADO EN ESTA PÓLIZA, POR RUINA DE ESTE Y OBJETOS QUE CAIGAN DEL MISMO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2350 Y 2356 NUMERAL 2. DEL CÓDIGO CIVIL, INCLUYENDO LOS DAÑOS CAUSADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN O DERRAMES ACCIDENTALES O IMPREVISTOS DE AGUA PROCEDENTE DE SUS INSTALACIONES FIJAS.

o COPROPIETARIO DEL INMUEBLE RESIDENCIAL EN LA PROPORCIÓN QUE LE PUEDA CORRESPONDER POR RESPONSABILIDADES CIVILES EXIGIBLES A LA COPROPIEDAD QUE NO ESTÉN CUBIERTAS POR OTRO SEGURO.

DELIMITACIÓN TEMPORAL: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
 LÍMITE ASEGURADO: HASTA \$30.000.000 Y GASTOS MÉDICOS DERIVADOS DE RC HASTA EL \$1.500.000

AMPARO BÁSICO: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES. (PLO), SEGÚN LA DEFINICIÓN DEL CONDICIONADO GENERAL DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.
 CLÁUSULAS Y AMPAROS ADICIONALES:

o GASTOS POR URGENCIAS MÉDICAS DE TERCEROS HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE PLO.

o LA EQUIDAD INDEMNIZARÁ, MEDIANTE CONVENIO EXPRESO QUE CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y CON SUJECCIÓN A LA SUMA ASEGURADA Y AL DEDUCIBLE ALLÍ ESPECIFICADOS, Y MEDIANTE EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE, LOS GASTOS POR URGENCIAS MÉDICAS CAUSADOS POR LA CONDUCTA IMPRUDENTE DEL ASEGURADO O DE LAS PERSONAS RELACIONADAS EN EL NUMERAL 4 DE LA SECCIÓN CUARTA DE ESTA PÓLIZA, QUE SUFRAN LOS TERCEROS, DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO, QUE TENGAN EL CARÁCTER DE ACCIDENTE SEGÚN LA DEFINICIÓN QUE DE ÉL SE EXPRESA EN ESTA PÓLIZA, Y POR LOS CUALES SE GENERE UN RIESGO DE MUERTE O UN PROCESO DE AGRAVAMIENTO EN LA SALUD DEL TERCERO.

o SE ENTIENDE POR URGENCIA MÉDICA LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA POR ENCONTRARSE EL TERCERO EN RIESGO INMEDIATO DE MUERTE O PROCESO DE RÁPIDO AGRAVAMIENTO EN SU SALUD; SIEMPRE Y CUANDO DICHA ATENCIÓN MÉDICA SE EFECTUÉ DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE.

o PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA NO SE REQUIERE QUE EL ASEGURADO SEA CIVILMENTE RESPONSABLE DEL ACCIDENTE Y, POR LO TANTO, EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN NO PUEDE INTERPRETARSE COMO ACEPTACIÓN TÁCITA DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

COBERTURA ADICIONAL

o ACTOS FRAUDULENTOS DE EMPLEADOS DEL SERVICIO DOMÉSTICO: SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA EL ASEGURADO POR LA COMISIÓN POR PARTE DE SUS EMPLEADOS DE SERVICIO DOMÉSTICO DE LOS DELITOS DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA O ESTAFA DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN LEGAL.

CLAUSULAS:

o AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A 30 DÍAS CALENDARIO.

o AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL AVISO DEL SINIESTRO A DIEZ (10) DÍAS.
 RIESGOS A PERSONAS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO QUE CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y CON SUJECCIÓN A LA SUMA ASEGURADA Y MEDIAN EL PAGO DE LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE, ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS RIESGOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

COBERTURAS BÁSICAS

o MUERTE ACCIDENTAL DEL ASEGURADO O SU FAMILIA (AP): LA EQUIDAD, INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO O BENEFICIARIOS HASTA EL LÍMITE ESTABLECIDO, EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR MUERTE ACCIDENTAL DEL ASEGURADO O DE UN MIEMBRO DE SU FAMILIA EXPRESAMENTE NOMBRADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA SIEMPRE Y CUANDO OCURRA DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACCIDENTE. LÍMITE DE EDAD HASTA 69 AÑOS Y 364 DÍAS. VALOR ASEGURADO HASTA \$20.000.000 MÁXIMO 5 PERSONAS

o GASTOS MÉDICOS DEL ASEGURADO O SU FAMILIA: LA EQUIDAD REMBOLSARÁ HASTA EL LÍMITE ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA ASEGURADO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DEL ACCIDENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS LESIONES SUFRIDAS POR LAS PERSONAS INDICADAS EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA EN UN ACCIDENTE AMPARADO. HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO EN MUERTE ACCIDENTAL (AP)

EXCLUSIONES

SEGÚN LAS ESTABLECIDAS EN EL CLAUSULADO DE LA EQUIDAD SEGUROS COLGADO EN LA PÁGINA WEB. CLAUSULADO APLICABLE: 21/06/2021-1501-P-07-000000000002302-

TASAS Y DEDUCIBLES

TASAS AMPARO TASA

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO VIVIENDA SEGURA

PÓLIZA
AA004909

FACTURA
AA107636



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificacion	PRODUCTO	VIVIENDA SEGURA	ORDEN	43									
CERTICADO	AA082724	FORMA DE PAGO	Mensual Anticipado	TELEFONO	6082663166									
AGENCIA	IBAGUE	DIRECCIÓN	CR. 5 # 38-29	USUARIO	OAMAYA									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN								
24	05	2022	DESDE	DD	15	MM	04	AAAA	2022	HORA	00:00	24	05	2022
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	15	MM	04	AAAA	2023	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	NIT/CC	860014040
DIRECCIÓN	CRA 67 # 100-20 PISO 7	EMAIL	CONTABILIDAD@COASMEDAS.COOP
		TEL/ MOVIL	0005895601

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

INCENDIO Y ALIADAS / TERREMOTO 1.10¿
 ÍNDICE VARIABLE (HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE EDIFICIO) 0.55¿
 EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO FIJO 2.50¿
 EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO MÓVIL 6.00¿
 CONTENIDOS ESPECIALES 20.00¿
 SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA 2.18¿
 SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA 1.00¿
 ROTURA DE VIDRIOS (HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE EDIFICIO MÁXIMO \$10.000.000) 0.50¿
 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 0.50¿
 GASTOS MEDICO DERIVADOS DE RC 0.50¿
 RENTA O ALOJAMIENTO TEMPORAL 1.30¿
 ACTOS FRAUDULENTOS DE EMPLEADOS DEL SERVICIO 10.00¿
 MUERTE ACCIDENTAL (AP) 1.00¿
 GASTOS MÉDICOS DERIVADOS DE AP (HASTA EL 10% DE MUERTE ACCIDENTAL) 1.00¿
 ASISTENCIA: \$ 70.000
 PRIMA MÍNIMA: \$ 70.000 ANTES DE IVA

DEDUCIBLES
 AMPARO DEDUCIBLE
 INCENDIO Y/O RAYO SIN DEDUCIBLE
 EXPLOSIÓN SIN DEDUCIBLE
 DAÑOS POR AGUA Y ANEGACIÓN SIN DEDUCIBLE
 GRANIZO, HURACÁN, VIENTOS FUERTES SIN DEDUCIBLE
 CAÍDA DE AERONAVES U OBJETOS QUE CAIGAN DESPRENDIDOS DE ELLAS SIN DEDUCIBLE
 IMPACTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES SIN DEDUCIBLE
 HUMO SIN DEDUCIBLE
 ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍN. 2 SMMLV
 ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍN. 2 SMMLV
 REMOCIÓN DE ESCOMBROS SIN DEDUCIBLE
 SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍN.1 SMMLV
 SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍN.1 SMMLV
 ROTURA DE VIDRIOS, ESPEJOS Y UNIDADES SANITARIAS 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍN.20 SMDLV
 TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA PT: 3% VALOR ASEGURABLE MÍNIMO 3 SMMLV
 PP: 10% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
 DAÑO INTERNO EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍN.1 SMMLV

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO VIVIENDA SEGURA

PÓLIZA
AA004909

FACTURA
AA107636



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	VIVIENDA SEGURA	ORDEN	43							
CERTICADO	AA082724	FORMA DE PAGO	Mensual Anticipado	TELEFONO	6082663166							
AGENCIA	IBAGUE	DIRECCIÓN	CR. 5 # 38-29	USUARIO	OAMAYA							
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA POLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN								
24 DD	05 MM	2022 AAAA	DESDE HASTA	DD DD	MM MM	AAAA AAAA	2022 2023	HORA HORA	00:00 00:00	24 DD	05 MM	2022 AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS
DIRECCIÓN CRA 67 # 100-20 PISO 7
EMAIL CONTABILIDAD@COASMEDAS.COOP
NIT/CC 860014040
TEL/ MOVIL 0005895601

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES 20% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍN.1 SMMLV

CONTENIDOS ESPECIALES DENTRO Y FUERA DE PREDIOS 20% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍN.1 SMMLV

RENTA O ALOJAMIENTO TEMPORAL 3 DÍAS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SIN DEDUCIBLE

GASTOS POR URGENCIAS MÉDICAS DE TERCEROS SIN DEDUCIBLE

ACTOS FRAUDULENTOS DE EMPLEADOS DOMÉSTICOS 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍN.1 SMMLV

MUERTE ACCIDENTAL DEL ASEGURADO O SU FAMILIA SIN DEDUCIBLE

GASTOS MÉDICOS DEL ASEGURADO O SU FAMILIA SIN DEDUCIBLE

ASISTENCIAS

SERVICIOS DE ASISTENCIA: #324 LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 365 DÍAS DEL AÑO.

SERVICIO DESCRIPCIÓN LÍMITE

PLOMERÍA
 CUANDO A CONSECUENCIA DE UN DAÑO SÚBITO E IMPREVISTO EN LAS INSTALACIONES DE LA VIVIENDA ASEGURADA, SE PRODUZCA UNA AVERÍA QUE IMPOSIBILITE EL SUMINISTRO O EVACUACIÓN DE LAS AGUAS, SE ENVIARÁ UN TÉCNICO, QUE REALIZARÁ LA ASISTENCIA DE EMERGENCIA NECESARIA PARA RESTABLECER EL SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESTADO DE LAS REDES LO PERMITAN. SE INCLUYE EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA HASTA EL MONTO LÍMITE
 30 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA 1 EVENTO PARA TUBERÍA GALVANIZADA POR VIGENCIA

ELECTRICIDAD
 LA EQUIDAD ENVIARÁ A LAS INSTALACIONES DE LA VIVIENDA ASEGURADA, UN TÉCNICO PARA REALIZAR REPARACIÓN DE DAÑOS SÚBITOS E IMPREVISTOS CUANDO SE PRESENTEN DAÑOS ELÉCTRICOS EN LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA QUE ESTÁN INSTALADAS DENTRO DE LA VIVIENDA ASEGURADA.
 30 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA

CERRAJERÍA
 EN CASO DE PÉRDIDA DE LLAVES DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA VIVIENDA ASEGURADA, LA EQUIDAD ENVÍA UN CERRAJERO A LA DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA PARA LA APERTURA DE ÉSTA.
 30 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA

JARDINERÍA
 CUANDO A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO EN LA VIVIENDA ASEGURADA SE VIERA AFECTADA LA ZONA DEL JARDÍN, LA EQUIDAD ENVIARÁ UN ESPECIALISTA PARA ADELANTAR LOS TRABAJOS DE JARDINERÍA PARA REHABILITAR LA ZONA.
 30 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA

ROTURA DE VIDRIOS
 CUANDO A CONSECUENCIA DE UN HECHO SÚBITO E IMPREVISTO SE PRODUZCA LA ROTURA DE LOS VIDRIOS DE LAS VENTANAS O CUALQUIER SUPERFICIE DE CRISTAL QUE DE AL EXTERIOR DEL INMUEBLE
 30 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA
 ASEGURADO, LA EQUIDAD ENVIARÁ A UN TÉCNICO PARA INICIAR LAS LABORES DE SUSTITUCIÓN DE LOS VIDRIOS.

CELADURÍA
 CUANDO A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO EN LA VIVIENDA ASEGURADA, SE PRODUZCA UN DAÑO EN LA VIVIENDA ASEGURADA QUE COMPROMETA CONSIDERABLEMENTE LA SEGURIDAD DE ÉSTE. LA EQUIDAD ENVIARÁ UN VIGILANTE CON LA MAYOR BREVEDAD, QUE CUIDARÁ DEL INMUEBLE PROCURANDO LA SEGURIDAD DE ÉSTE.
 20 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA

GASTOS DE MUDANZA
 CUANDO A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO EN LA VIVIENDA ASEGURADA, QUEDE EN TAL CONDICIÓN QUE NO SE PUEDA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS BIENES CONTENIDOS EN EL MISMO, SE REALIZARÁ EL TRASLADO DE TALES BIENES HASTA EL SITIO DESIGNADO EN LA MISMA CIUDAD, IDA Y REGRESO.
 40 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA

DESINUNDACIÓN DE ALFOMBRAS
 LA EQUIDAD ENVIARÁ UN TÉCNICO ESPECIALIZADO QUE ADELANTARÁ LAS LABORES DE DESINUNDACIÓN DE ALFOMBRAS CUANDO A CAUSA DE UN DAÑO DE PLOMERÍA RESULTE AFECTADA LA ALFOMBRA DE PARED A PARED.
 30 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA

SERVICIOS ESPECIALIZADOS (CARPINTERO, PINTOR, MANTENIMIENTO LAVADORAS, HORNOS, NEVERAS)

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO VIVIENDA SEGURA

PÓLIZA
AA004909

FACTURA
AA107636



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	VIVIENDA SEGURA	ORDEN	43									
CERTICADO	AA082724	FORMA DE PAGO	Mensual Anticipado	USUARIO	OAMAYA									
AGENCIA	IBAGUE	TELEFONO	6082663166	DIRECCIÓN	CR. 5 # 38-29									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN								
24	05	2022	DESDE	DD	15	MM	04	AAAA	2022	HORA	00:00	24	05	2022
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	15	MM	04	AAAA	2023	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS
DIRECCIÓN CRA 67 # 100-20 PISO 7
EMAIL CONTABILIDAD@COASMEDAS.COOP
NIT/CC 860014040
TEL/ MOVIL 0005895601

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

LA EQUIDAD ENVIARÁ A LAS INSTALACIONES DE LA VIVIENDA ASEGURADA, UN TÉCNICO PARA REALIZAR REPARACIÓN DE DAÑOS SÚBITOS E IMPREVISTOS CUANDO SE PRESENTEN DAÑOS EN LOS ELECTRODOMÉSTICOS Y ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA A CAUSA DE ALGUN EVENTO CUBIERTO POR LA POLIZA.

30 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA

REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE TEJAS POR ROTURA CUANDO A CONSECUENCIA DE UN HECHO SÚBITO E IMPREVISTO SE PRODUZCA LA ROTURA DE TEJAS DE ASBESTO, CEMENTO, BARRO, CERÁMICA, PLÁSTICO, ACRÍLICAS Y FIBRA DE CARBONOS Y QUE FORMEN PARTE DEL CERRAMIENTO SUPERIOR DEL INMUEBLE, LA EQUIDAD ENVIARÁ UN TÉCNICO PARA ESTA LABOR, INCLUYE MANO DE OBRA Y COSTO DE MATERIALES.

30 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA

DEPÓSITO Y CUSTODIA DE BIENES

COMO COMPLEMENTO DE LOS GASTOS DE MUDANZA LA EQUIDAD CUBRE LOS GASTOS DE DEPÓSITO Y CUSTODIA DE BIENES.

30 SMLDV POR EVENTO MÁXIMO 5 DÍAS

INSTALACIONES DE GAS

LA EQUIDAD ENVIARÁ UN TÉCNICO ESPECIALIZADO QUE ADELANTARÁ LAS LABORES PARA EFECTUAR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS SÚBITOS E IMPREVISTOS QUE SUFRAN LAS INSTALACIONES DE GAS (GAS NATURAL O PROPANO) DE LA VIVIENDA ASEGURADA.

ILIMITADO

INTERRUPCIÓN DE VIAJE

CUANDO A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO EN LA VIVIENDA ASEGURADA POR EL BENEFICIARIO, SU GRUPO FAMILIAR O POR EL ARRENDATARIO, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO PROPIETARIO DE LA VIVIENDA SE ENCUENTRE DE VIAJE Y NINGUNA OTRA PERSONA PUEDA SUSTITUIRLE, HACIÉNDOSE NECESARIA SU PRESENCIA EN EL INMUEBLE, LA EQUIDAD CUBRIRÁ LOS GASTOS EN EL QUE INCURRA EL DESPLAZAMIENTO DEL REGRESO.

600 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA

DESPLAZAMIENTO DEL ASEGURADO POR INTERRUPCIÓN DEL VIAJE DEBIDO AL FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR

CUANDO EL ASEGURADO DEBA DESPLAZARSE A CAUSA DEL FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD, LA EQUIDAD CUBRIRÁ LOS GASTOS EN QUE INCURRA EN EL DESPLAZAMIENTO.

600 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA

GASTOS SUPLEMENTARIOS DE REGRESO ANTICIPADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR

LA EQUIDAD REALIZARÁ UN ABONO A LOS GASTOS SUPLEMENTARIOS DEL ASEGURADO CUANDO TENGA QUE INTERRUMPIR EL VIAJE POR FALLECIMIENTO EN COLOMBIA DEL CÓNYUGE O UN FAMILIAR AFECTADO.

600 SMLDV POR EVENTO SIN LÍMITE DE EVENTOS POR VIGENCIA

VIGILANTE PARA EVENTOS ESPECIALES

LA EQUIDAD ENVIARÁ UN VIGILANTE PARA APOYAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES A EVENTOS SOCIALES PROGRAMADOS EN LA VIVIENDA ASEGURADA.

APLICA SOLO PARA (BOGOTÁ, MEDELLÍN Y CALI) UN EVENTO DURANTE LA VIGENCIA.

MESERO PARA EVENTOS ESPECIALES

LA EQUIDAD BRINDARÁ EN CASO DE QUE EL ASEGURADO REQUIERA, LOS SERVICIOS DE UN MESERO CAPACITADO DEBIDO A LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO SOCIAL.

APLICA SOLO PARA (BOGOTÁ, MEDELLÍN, CALI Y BUCARAMANGA) MÁXIMO 4 HORAS UN EVENTO DURANTE LA VIGENCIA.

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ASEO Y CAFETERÍA SUPLENTE

EN CASO DE INCAPACIDAD DE LA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ASEO O CAFETERÍA, LA EQUIDAD ENVIARÁ UN AUXILIAR SUPLENTE PARA REALIZAR ESTAS LABORES.

1 EVENTO AL AÑO, MÁXIMO 5 DÍAS

COORDINACIÓN DE ENVÍO DE PAQUETES: CON CARGO AL CLIENTE.

LA EQUIDAD BRINDARÁ EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ENVÍO DE PAQUETES DEL ASEGURADO, EL COSTO DEL ENVÍO ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO

UNA VEZ AL AÑO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TERCERA EDAD

LA EQUIDAD BRINDARÁ EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ASEGURADO DE LA TERCERA EDAD, PARA VISITA MÉDICA DOMICILIARIA, ENVÍO DE MEDICAMENTOS A DOMICILIO, ACOMPAÑAMIENTO PARA DILIGENCIAS Y COMPRAS

2 EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA

TRANSPORTE HASTA CENTRO MÉDICO

LA EQUIDAD PRESTARÁ EL TRANSPORTE HASTA CENTROS MÉDICOS PARA EL ASEGURADO DE QUE PRESENTE CITAS MÉDICAS PRIORITARIAS, CONSULTAS EXTERNAS PRIORITARIAS, PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS O URGENCIA MÉDICA

2 EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA

TRASLADO DE LA MASCOTA

EN CASO DE QUE UNA MASCOTA DEL ASEGURADO SE VEA AFECTADA POR UN ACCIDENTE O UNA ENFERMEDAD, LA EQUIDAD RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE TRASLADO AL VETERINARIO.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO VIVIENDA SEGURA

PÓLIZA
AA004909

FACTURA
AA107636



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	VIVIENDA SEGURA	ORDEN	43							
CERTICADO	AA082724	FORMA DE PAGO	Mensual Anticipado	USUARIO	OAMAYA							
AGENCIA	IBAGUE	TELEFONO	6082663166	DIRECCIÓN	CR. 5 # 38-29							
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA POLIZA		FECHA DE IMPRESIÓN								
24 DD	05 MM	2022 AAAA	DESDE HASTA	DD MM	15 04	2022 AAAA	2023 AAAA	HORA HORA	00:00 00:00	24 DD	05 MM	2022 AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS
DIRECCIÓN CRA 67 # 100-20 PISO 7
EMAIL CONTABILIDAD@COASMEDAS.COOP
NIT/CC 860014040
TEL/ MOVIL 0005895601

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

UN EVENTO AL AÑO, UNA SOLA MASCOTA ORIENTACIÓN TELEFÓNICA

ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA

LA EQUIDAD ATENDERÁ LA SOLICITUD DEL ASEGURADO, POR VÍA TELEFÓNICA O VIDEO CONFERENCIA Y ACUERDO CON SINTOMATOLOGÍA O EVENTO REPORTADO. SE REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO INICIAL Y PRESUNTIVO CON EL OBJETIVO DE ORIENTAR AL ASEGURADO RESPECTO DE LAS CONDUCTAS QUE, A ASUMIR POR PARTE DEL PACIENTE, SE LE DARÁ LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO CON DIAGNÓSTICO Y SE LE INDICARÁN SIGNOS DE ALARMA DE ACUERDO CON LO ANALIZADO. IGUALMENTE, A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN SE RESPONDERÁN TODAS LAS CONSULTAS DEL ASEGURADO EN RELACIÓN AL VIRUS COVID-19 DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE REFORZAR LAS MEDIDAS DE AUTOCUIDADO O INDICAR SI SE DEBE REMITIR A UN CENTRO DE SALUD. ESTE SERVICIO ES SOLICITADO POR EL ASEGURADO, MEDIANTE LA LÍNEA DE ATENCIÓN HABITUAL PARA LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA ILIMITADO

ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA

EN CASO DE REQUERIR UNA ASISTENCIA JURÍDICA PARA RESOLVER LOS EVENTOS RELACIONADOS CON DERECHO CIVIL Y DE LA FAMILIA, ADMINISTRATIVO, NOTARIAL, LABORAL, COMERCIAL, POLICIVO Y PENAL, LA EQUIDAD ASESORARÁ AL ASEGURADO, MEDIANTE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA. ILIMITADO

ORIENTACIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA TELEFÓNICA

EN CASO DE REQUERIR UNA ORIENTACIÓN PARA RESOLVER INQUIETUDES FRENTE A TEMAS CONTABLES Y TRIBUTARIOS, LA EQUIDAD ASESORARÁ AL ASEGURADO, MEDIANTE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA. ILIMITADO

ORIENTACIÓN VETERINARIA TELEFÓNICA

EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EL USUARIO CUENTA CON UNA LÍNEA DE ASISTENCIA, UN ASESOR DE LA EQUIDAD CONTACTARÁ AL ASEGURADO CON UNA CLÍNICA O PROFESIONAL VETERINARIO, EL CUAL SEGÚN LA SINTOMATOLOGÍA INFORMADA SOBRE LA MASCOTA; ORIENTARÁ SOBRE ILIMITADO

LAS CONDUCTAS PROVISIONALES A SEGUIR. *NO INCLUYE VISITA DE VETERINARIO TUTOR DE TAREAS EN LÍNEA

LA EQUIDAD BRINDARÁ ASESORÍA DE TAREAS EN LÍNEA SE PRESTARÁ A LOS HIJOS DEL ASEGURADO, QUE REQUIERAN DE UNA ASESORÍA EN TAREAS RESPECTO A TEMAS DE MATEMÁTICAS, FÍSICA, QUÍMICA, ESPAÑOL, LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS. LA ORIENTACIÓN DE TAREAS SE PRESTARÁ POR UNA (1) HORA, MÁXIMO 2 EVENTOS POR VIGENCIA

ASESORÍA TELEFÓNICA NUTRICIONAL

LA EQUIDAD BRINDARÁ ASESORÍA TELEFÓNICA NUTRICIONAL AL ASEGURADO QUE PRESENTE DUDAS E INQUIETUDES SOBRE LA CORRECTA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, ENFOCADA EN EL TIEMPO DE CUARENTENA, RESOLVIENDO Y GUIANDO A LOS ASEGURADOS A UNA CORRECTA ALIMENTACIÓN PARA MANTENER SUS HÁBITOS. LA ASESORÍA LA REALIZARÁ EL PERSONAL ESTUDIADO EN EL TEMA, NUTRICIONISTA, EL CUAL PODRÁ ENVIAR CON PREVIO CONSENTIMIENTO DEL ASEGURADO INFORMACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO SOBRE RECOMENDACIONES PARA LLEVAR UNA ALIMENTACIÓN SANA, INCLUYENDO SUGERENCIAS PARA DIABÉTICOS, VEGETARIANOS, INTOLERANCIA A LA LACTOSA, ETC. ILIMITADO

PHONOCHEF

LA EQUIDAD BRINDARÁ EL SERVICIO DE PHONOCHEF AL ASEGURADO QUE REQUIERA DE UNA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA TELEFÓNICA DE UN CHEF PARA LA PREPARACIÓN DE PLATOS DE COCINA COLOMBIANA. LA ORIENTACIÓN SERÁ DE HASTA UNA (1) HORA Y NO INCLUIRÁ GASTOS POR INGREDIENTES NI SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COCINA 2 EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA

HELPDESK

LA EQUIDAD BRINDARÁ ASESORÍA HELPDESK AL ASEGURADO QUE PRESENTE DUDAS E INQUIETUDES SOBRE: USO BÁSICO DEL COMPUTADOR, NAVEGACIÓN EN INTERNET, BLOQUEO DE PÁGINAS, USO BÁSICO DE PROGRAMAS DE OFFICE. (WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), CONFIGURACIÓN Y TIPS PARA SU UTILIZACIÓN, CONFIGURAR CORREO EN OUTLOOK, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA UTILIZAR HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS COMO SKYPE Y SKYDRIVE, OBTENCIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE FALLAS DE SOFTWARE DEL PC, COMPROBACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE SISTEMA OPERATIVO, CONFIGURACIÓN Y TIPS EN WINDOWS O SISTEMA OPERATIVO. LA ASESORÍA LA REALIZARÁ UN INGENIERO O TÉCNICO Y NO INCLUYE COSTOS DE LICENCIAS O COSTOS ASOCIADOS A LA ASESORÍA 3 EVENTOS POR VIGENCIA

INFORMACIÓN GENERAL TELEFÓNICA

LA EQUIDAD BRINDARÁ ASESORÍA TELEFÓNICA AL ASEGURADO FRENTE DROGUERÍAS DE TURNO, PERFUMERÍA-COSMÉTICOS Y ACCESORIOS, ILIMITADO

ZAPATERÍAS, MANICURE, SEMINARIOS Y ACTUALIZACIONES, INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y FINANCIERA, INFORMACIÓN DE NOTICIAS, RUTAS, TURISMO, PAPELERÍAS, DROGUERÍAS, ENTRENADORES PERSONALES, PLOMEROS, ELECTRICISTAS, PROFESORES, VETERINARIOS, TÉCNICOS PARA LA REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS. INCAPACIDAD MÉDICA SUPERIOR A (5 DÍAS):

DILIGENCIAS DE MENSAJERÍA

EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD MÉDICA SUPERIOR A CINCO DÍAS (5) CERTIFICADA POR EL MÉDICO DEL USUARIO, Y CUANDO EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA DE LA TERCERA EDAD, ÉSTA PODRÁ SOLICITAR A TRAVÉS DE ESTE SERVICIO LA REALIZACIÓN DE DILIGENCIAS DE MENSAJERÍA. 2 DILIGENCIAS POR EVENTO, HASTA 3 EVENTOS AL AÑO.

PRÉSTAMO DE MULETAS

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

**SEGURO
VIVIENDA SEGURA**

**PÓLIZA
AA004909**

**FACTURA
AA107636**



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	VIVIENDA SEGURA	ORDEN	43									
CERTICADO	AA082724	FORMA DE PAGO	Mensual Anticipado	TELEFONO	6082663166									
AGENCIA	IBAGUE	DIRECCIÓN	CR. 5 # 38-29	USUARIO	OAMAYA									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN								
24	05	2022	DESDE	DD	15	MM	04	AAAA	2022	HORA	00:00	24	05	2022
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	15	MM	04	AAAA	2023	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS
DIRECCIÓN CRA 67 # 100-20 PISO 7
EMAIL CONTABILIDAD@COASMEDAS.COOP
NIT/CC 860014040
TEL/ MOVIL 0005895601

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD MÉDICA SUPERIOR A CINCO (5) DÍAS CERTIFICADA POR EL MÉDICO DEL ASEGURADO, EL ASEGURADO, PODRÁ SOLICITAR CUANDO REQUIERA DE UNA AYUDA PARA SU DESPLAZAMIENTO, EL ALQUILER DE UNAS MULETAS, EL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE MULETAS EN NINGÚN CASO SE PRESTARÁ A PERSONAS QUE MIDAN NOVENTA CENTÍMETROS (90CM) O MENOS DE ALTURA 1 EVENTO AL AÑO, MÁXIMO 30 DÍAS.

CONDUCTOR PARA ACOMPAÑAMIENTO DE DILIGENCIAS EN CASO DE INCAPACIDAD SUPERIOR A CINCO (5) DÍAS, LA EQUIDAD PROPORCIONARÁ UN CONDUCTOR PROFESIONAL HASTA EL DOMICILIO HABITUAL O DENTRO DEL PERÍMETRO TERRITORIAL, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) EL RECORRIDO PODRÁ DURAR UN MÁXIMO DE CUATRO (4) HORAS, DURANTE ESTAS CUATRO (4) HORAS ÚNICAMENTE SE PODRÁ REALIZAR UNA (1) DILIGENCIA.
- B) SE PODRÁ UTILIZAR ESTE SERVICIO POR UNA (1) VEZ AL AÑO.
- C) EL SOLICITANTE DEL SERVICIO DEBERÁ TENER SU VEHÍCULO PROPIO Y EN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU MOVILIZACIÓN, PAPELES AL DÍA, REVISIÓN TECNICA MECÁNICA, ENTRE OTRAS, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE 4 HORAS, UN EVENTO AL AÑO

LECTOR A DOMICILIO EN CASO DE INCAPACIDAD SUPERIOR A CINCO (5) DÍAS, LA EQUIDAD POR INTERMEDIO DEL PROVEEDOR SELECCIONADO PROPORCIONARÁ UN LECTOR A DOMICILIO. EL SERVICIO DE LECTURA DURARÁ UN MÁXIMO DE DOS (2) HORAS Y HASTA TRES (3) DÍAS POR EVENTO. MÁXIMO DOS HORAS AL DÍA, 3 DÍAS POR EVENTO, 3 EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA ORIENTACIÓN TELEFÓNICA PARA NAVEGACIÓN EN INTERNET Y UNA DE REDES SOCIALES EN CASO DE INCAPACIDAD SUPERIOR A CINCO (5) DÍAS, LA EQUIDAD PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TELEFÓNICA PARA EL USO DE INTERNET Y REDES SOCIALES, EL SERVICIO PODRÁ UTILIZARSE DOS (2) CONSULTAS MENSUALES VECES AL MES HASTA LA FECHA DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATO TERMINARÁ POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- o POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA, VENCIDO EL PERIODO DE GRACIA, CASO EN EL CUAL LA TERMINACIÓN ES AUTOMÁTICA.
- o A LA TERMINACIÓN O REVOCACIÓN DEL CONTRATO, EN CUANDO PROVENGA DEL ASEGURADO O TOMADOR.
- o AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO SI ESTE NO SE RENUEVA. DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
- o CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
- o CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO NO MAYOR A 30 DÍAS.
- o FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.
- o FOTOCOPIA DEL RUT.
- o SARLAFT TOTALMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO
- o COPIA DE LA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE. SI SON EXENTAS EL ESTADOS FINANCIEROS. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INCLUSION DE RIESGOS
- o AVALÚO (LA FECHA DE ELABORACIÓN NO PUEDE SUPERAR 3 AÑOS)
- o RELACIÓN DE BIENES EN CASO DE ASEGURAR CONTENIDOS
- o REGISTRO FOTOGRÁFICO (DE ACUERDO A LA UBICACIÓN)

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 21/06/2021-1501-P-07-000000000002302-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.